

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00117

En atención al escrito visible en el archivo 041 del expediente, se tiene por revocado el poder otorgado por la señora Marianela Camacho Lozano a la abogada NANCY ASTRID ARANGO.

Se requiere a la señora Marianela Camacho Lozano, que constituya apoderado judicial que la siga representando en este juicio.

De otro lado, se ordena que por el centro de servicios se libre oficio al perito designado para emitir dictamen pericial decretado de oficio por el juzgado, en la vista pública llevada a cabo el 12 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bf8b1c4aa979ad3b16c8972600b414df676e38e0811f733804fbf1f0bc5240c**
Documento generado en 16/01/2024 05:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>